

4. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de límites en la zonificación de terrenos propiedad de «Barreiros, Empresa Constructora, S. A.», situados en el kilómetro seis de la carretera de Madrid a Cádiz, y la transformación del uso industrial, con que actualmente está calificada, una parte de dichos terrenos de uso de viviendas. Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

5. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones para la prolongación de la calle de Campo Florido, en el sector de Carabanchel Industrial. Aprobado definitivamente.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid, para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olarán.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «La Balconada», sito en Manresa (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «La Balconada», sito en Manresa (Barcelona), por un importe de 30.363.247 pesetas, a favor de la Empresa «Helma, S. A.».

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Alfonso Tetter de la Riva.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CABRA

Don Francisco Morales Morales, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Cabra (Córdoba).

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Rafael Camacho Delgado, en representación de su hija señorita doña Joaquina Camacho Benítez, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra don Lorenzo Rico Serrano y su esposa, doña Angeles Ortiz Navas, todos de esta vecindad, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y condiciones que se dirán, la finca siguiente, especialmente hipotecada:

Una casa, situada en la calle de Ricardo Ruiz Puertas, antes de la Fuente, en esta ciudad, marcada con el número tres, que su fachada está a Poniente, y linda: por su derecha entrando, con casa horno de cocer pan, de doña Sierra Muñoz; por la izquierda, con casa de Mercedes Orgaz; por la espalda, con patios de Fernando Ordóñez. Ocupa una extensión superficial de ochenta metros cuadrados. Inscrita a nombre de los demandados en el folio 71 del libro 402, finca 5.787 duplicado, inscripción decimotercera.

Condiciones:

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de abril próximo, y hora de las doce de su mañana.

Segunda.—El tipo de esta primera subasta es el de ciento treinta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de esta subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta, con relación a la finca descrita, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cabra a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco Morales Morales.—El Secretario.—1.243-C.

MADRID

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, decano de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con arreglo al procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre de don Francisco Bonnet Reverón, contra doña Adelaida Martínez Lanzarote, asistida de su esposo, don José Piqueras Abad, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por quiebra de la anterior, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños—el día 16 de abril próximo y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Urbana.—Piso segundo derecha, hoy cuarto, de la casa número 47, hoy 45, de la calle Martín de los Heros, de esta capital. Se compone de ocho habitaciones, cuarto de baño, cuarto trastero, cuarto de servicio para criados, cocina de gas y carbón con termosifón y está dotado de calefacción individual. Mide una superficie de 151 metros 50 decímetros cuadrados y linda: por su frente, mirando desde la calle, con la vía pública de Martín de los Heros; por la izquierda, entrando en la casa, con casa número 45 de la misma calle, propiedad de don Carlos Collante; por el fondo o testero, con patio de la casa, y por la derecha, con la caja de escalera, otro patio y piso segundo izquierda. Inscrita la hipoteca al tomo 413, libro 220 de la sección segunda, folio 45, finca 6.037. Valorada en 250.000 pesetas.

Condiciones

1.ª Para esta primera subasta servirá de tipo la referida cantidad de 250.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a este tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 de la referida suma en el Juzgado

o establecimiento público destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en el remate y el total precio del mismo se consignará a los ocho días de aprobado; y

4.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer éste a calidad de cederlo a tercera persona.

Madrid, catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Victoriano Herce.—El Juez, Miguel Granados López.—427-3.

SABADELL

Don Antonio Perca Vallano, Juez de Primera Instancia del número dos de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Catalina Vives Covas, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Rafael Ramis Boyeras, nacido el 16 de abril de 1914 en Muro (Balears), hijo de Sebastián y de Francisca, vecino que fue de esta ciudad, habiendo tenido su domicilio en calle Paco Mutlló, número 51, de donde se ausentó a finales del mes de marzo de 1945, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero, lo que se hace saber a los fines del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Perca Vallano.—El Secretario.—770-C y 2.ª 22-2-1969

SEVILLA

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en autos seguidos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 50-68 a instancia de Caja de Ahorros San Fernando, de Sevilla, contra doña Silvestra Gómez de Segura Solano, se ha acordado